



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD

6.3 Para el procedimiento de comparación de precios, el expediente de contratación no requiere incluir el resumen ejecutivo de actuaciones preparatorias.